



# Resolución Directoral

## N° 00679-2025-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 29 de diciembre de 2025

### VISTOS:

El Informe N° 00568-2025-ENSFJMA/DG-DA de fecha 29 de diciembre de 2025, remitido por la Dirección Académica y demás documentos adjuntos que se acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Resolución Directoral N° 189-2024-ENSFJMA-DG, de fecha 24 de abril de 2024 se aprueba el REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO DE LICENCIADO Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 455-2022-ENSFJMA-DG, de fecha 21 de octubre de 2022, se aprueba los procedimientos para optar los Grados y Títulos en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Decreto Directoral N° 0152-2025 /DA-ENSFJMA, de fecha 16 de septiembre de 2025, se aprueba la tesis: "EL HATAJO DE NEGRITOS PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN CORPORAL EN ESTUDIANTES DE TERCER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA", presentado por el bachiller VILLALOBOS SANDOVAL, Dennis Aaron;

Que, con documento del Visto, la Directora Académica informa la procedencia de sustentación de tesis del bachiller VILLALOBOS SANDOVAL, Dennis

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0053990

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 372712





Aaron, ya que ha cumplido con los documentos administrativos y académicos, se adjunta copia del Decreto Directoral N° 0152-2025/DA-ENSFJMA de aprobación de tesis, que se realizará el lunes 29 de diciembre de 2025, a las 3:00 p.m. de manera presencial en la Sala de Grados;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y Director de la Oficina de Administración, y;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- NOMBRAR,** el Jurado Calificador y fecha de Sustentación de Tesis para otorgarse el Título de Licenciado en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, a el bachiller VILLALOBOS SANDOVAL, Dennis Aaron, de acuerdo al siguiente detalle:



| FECHA Y HORA                                                           | TÍTULO DE TESIS                                                                                                    | JURADO CALIFICADOR                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lunes 29 de diciembre de 2025<br><br>Hora: 3:00 p.m.<br>Sala de Grados | "EL HATAJO DE NEGRITOS PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN CORPORAL EN ESTUDIANTES DE TERCER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA" | - Dra. Astocondor Gonzales, Carmen - Presidente.<br><br>- Mg. Linares Mendoza, Edin - Secretario<br><br>- Lic. Guzmán Manrique, Roberto José - Vocal |
| Asesor: Mg. Tania Anaya Figueroa                                       |                                                                                                                    |                                                                                                                                                      |

**Artículo 2.- ENCARGAR,** a la Dirección Académica y Oficina de Administración adoptar las medidas respectivas para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Aprobada la sustentación, la tesis será almacenada en el Repositorio

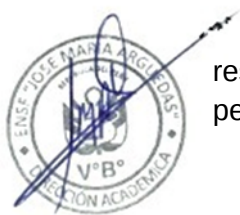
Académico Digital de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.



EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0053990

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **372712**



**Artículo 4°.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a la interesada y a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General



**EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0053990**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **372712**